



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y
CONTROL**

ACTA 021

PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA OSWALDO LARRIVA ALVARADO

QUITO, 2 DE OCTUBRE DE 2013

Contamos con la presencia de los siguientes asambleístas: Galo Borja, Rocío Valarezo, Rocío Albán, Vethowen Chica, Virgilio Hernández, Ximena Peña y Oswaldo Larriva.

Los asambleístas Carlos Bergmann y Ramiro Aguilar se incorporan a la sesión a las 10h46

El As. Jonny Terán se incorpora a la sesión a las 11h04

La As. Fanny Uribe se incorpora a la sesión a las 11h05

Existe el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión No. 021 a las 10h39

Se da lectura al orden del día:

1.- Debate del proyecto de Ley para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil

No existen peticiones de modificación del orden del día.

Se da inicio con el primer punto.

Se encuentran presentes varios invitados a la sesión, se da la palabra al Ab. Rodolfo Kronfle de la Bolsa de Valores de Guayaquil vía video conferencia desde la casa legislativa del Guayas.

El Ab. Kronfle señala que su pensamiento sobre la idea de incorporar en el proyecto de ley un artículo que ordene a las Bolsas de Valores fusionarse, es en contra, no se puede obligar por ley a que dos empresas privadas a que se fusionen, se infringirían aspectos legales, se atentaría a la libre asociación. Además se estaría impulsando el monopolio, el cual se trata de impedir en la legislación ecuatoriana. Por tanto no apoyan la propuesta.

Alvaro Troya, del Ministerio Coordinador de la Política Económica señala que la



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

justificación de la propuesta de la fusión de las bolsas de valores privadas, debido a que existen disposiciones que las bolsas utilicen un solo sistema transaccional, para lograr un mercado de valores integrado, eficaz y eficiente, con información completa, veraz y oportuna. Esto es lo que buscaba la entidad de control en el 2010. Para el 2011 todavía no se contaba con ese sistema. La intención ha sido contar con un solo sistema transaccional bursátil. Sin embargo las casas de valores de Quito no pueden interactuar con las bolsas de valores de Guayaquil, porque el sistema no está integrado. Por ello la propuesta de una sola bolsa de valores privada. La propuesta no es una imposición, sino es un texto que se pone a consideración de los assembleístas.

A continuación interviene la Dra. Mónica Villagómez de la Bolsa de Valores de Quito, quien manifiesta que su posición al respecto también es en contra. Ella señala que ha apoyado al proyecto por la importancia que tiene. No se puede obligar a una fusión sin argumentos legales. Más bien se debería legislar para que las bolsas puedan intervenir nacionalmente pero no fusionarlas.

Se encuentra presente el Sr. Edison Ortiz, quien señala que es un riesgo la fusión de empresas y que también se debe dejar claro que se debe reformar la ley que ha impedido que las bolsas de valores tengan un sistema unificado de transacciones. Con eso se lograría un acceso directo único.

El Dr. César Morales representante de las Casas de Valores señala que es bueno que se hable de lo que es un mercado, porque eso es lo que buscan, la integración de quienes necesitan recursos y de quienes lo tienen. Coinciden con la entrega de bonos a los maestros por parte del Estado, esa es una piedra angular de lo que es el mercado de valores, pues hay seis mil nuevos inversionistas a quienes les interesa la información. Es importante la transparencia. Hay un sistema transaccional que no permite que se unifique el mercado. Pero no se busca un monopolio, sino controlar a un solo oferente de servicios. No se puede buscar una sola bolsa por remediar una falla operativa, eso no es conveniente. Tampoco están de acuerdo con la fusión de las bolsas de valores a través del proyecto de ley.

El As. Ramiro Aguilar señala que si es un problema operativo se debe corregirlo como



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

inicialmente se ha planteado por el ejecutivo.

Se da lectura a la propuesta sobre la bolsa de valores privada.

Se suspende la sesión a las 13h00 hasta las 15h00.

Se reinstala la sesión a las 15h30 con la presencia de los siguientes asambleístas: Ramiro Aguilar, Rocío Albán, Rocío Valarezo, Ximena Peña, Virgilio Hernández, Galo Borja, Vethowen Chica, Oswaldo Larriva, Fanny Uribe, Carlos Bergmann y Jonny Terán.

Se continúa con el debate del proyecto de ley para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil.

Los asambleístas acuerdan que no se hará ninguna modificación sobre la existencia de las dos bolsas de valores y por tanto la propuesta leída anteriormente no es incluida en el proyecto de ley.

Respecto del Fideicomiso de Garantía queda de la siguiente manera: "Los fideicomisos de garantía deberán inscribirse en el Registro del Mercado de Valores y su contenido lo establecerá la Junta de Regulación del Mercado de Valores."

Sobre el tema de la reforma a la Ley General de seguros queda de la siguiente manera: "**Art. 161.-** Sustitúyase el literal d) del artículo 23 de la Ley General de Seguros por el siguiente:

"d) Hasta un 30% en obligaciones o en valores provenientes de procesos de titularización emitidas u originadas por entidades privadas sujetas al control de la Superintendencia de Compañías y Valores, que se encuentren inscritas en el Registro del Mercado de Valores, y que cuenten con calificación de riesgo."

También se incluye un artículo atendiendo a las sugerencias de la bolsa de Valores de Quito y del As. Ramiro Aguilar que dice lo siguiente: "Art...- Entidad de Contraparte Central.- La Junta de Regulación del Mercado de Valores mediante norma de carácter general, en función del desarrollo y especialización del mercado, dispondrá el establecimiento de una entidad de contraparte central.

Deben constituirse y obtener autorización de funcionamiento ante la Superintendencia de



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

Compañías y Valores, observando los requisitos y procedimientos determinados en la disposición de carácter general que emita la Junta de Regulación del Mercado de Valores. La Entidad de Contraparte Central tendrá por objeto eliminar los riesgos de incumplimiento de las obligaciones de efectivo y de valores de los participantes del sistema de compensación y liquidación, derivadas de operaciones bursátiles y de operaciones efectuadas en el Registro Especial Bursátil, frente a los depósitos de compensación y liquidación de valores; la entidad de Contraparte Central también tendrá por objeto el determinar y proveer los mecanismos que permitan garantizar el cumplimiento futuro de los instrumentos financieros que se negocien en el mercado de valores.”

Se incluye en el artículo 8 del proyecto de ley el siguiente literal a sugerencia de la As. Ximena Peña: “f) Sustitúyase el numeral 28 por el siguiente: 28. Regular los procesos y requisitos para la certificación, inscripción y homologación de los operadores de valores bajo los criterios de capacitación, conocimiento, profesionalismo, experiencia, ética y actualización.”

Se procede a dar lectura del borrador del informe para segundo debate del proyecto de Ley para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil.

El As. Ramiro Aguilar sugiere que en el articulado se aclare los temas de los portafolios, por lo que el articulado queda de la siguiente manera: “Art. 28.- Refórmese el artículo 58 en el siguiente sentido: Sustitúyase el numeral 2 por el siguiente: 2. Administrar portafolios de valores o dineros de terceros para invertirlos en instrumentos del Mercado de Valores de acuerdo con las instrucciones de sus comitentes y lo que establezca la Junta de Regulación del Mercado de Valores”

El As. Ramiro Aguilar mociona la votación del informe para segundo debate del proyecto de Ley para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil.

Galo Borja, a favor

Carlos Bergmann, a favor

Vethowen Chica, a favor

Rocío Valarezo, a favor



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

Ximena Peña, a favor

Ramiro Aguilar, a favor

Virgilio Hernández, a favor

Rocío Albán, a favor

Fanny Uribe, a favor

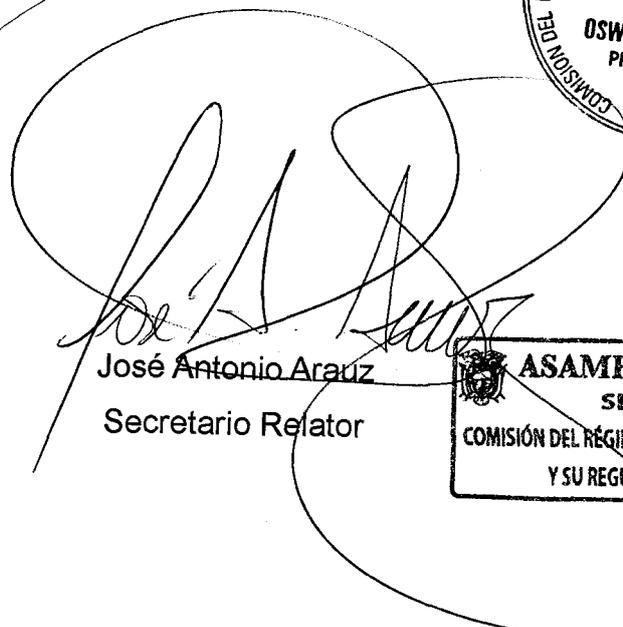
Oswaldo Larriva, a favor

Se aprueba el informe para segundo debate del proyecto de Ley para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil con 10 votos afirmativos.

Se clausura la sesión a las 17h15.


Oswaldo Larriva
Presidente





José Antonio Arauz
Secretario Relator

